

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

La Gerencia Departamental Colegiada Caquetá de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Organizacional OGZ - 0191 de 2015 y la Resolución No. 81117-01045-2021, formula la siguiente invitación pública para presentar ofertas en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

Podrán participar con sus ofertas las personas naturales, jurídicas, consorcios, oferentes plurales (consorcios, uniones temporales), que desarrollen actividades o tengan objeto social que comprenda el objeto de esta invitación, que se adelantará con el fin de contratar bienes cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, conforme se indica a continuación:

**1. OBJETO:**

Prestación del servicio de embalaje, transporte, y organización de los archivos de gestión, equipos y muebles de la Gerencia Caquetá de la Contraloría General de la República. (Ver Anexo 3 Listado de Bienes y Documentos)

**1.1. Clasificación UNSPSC:**

Los servicios a contratar se clasifican de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
78121501 78121502	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Manejo y Embalaje de Material	Empaque
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Correo y Carga	Transporte de Carga por Carretera

Nota: los códigos propuestos son a manera de referencia y de carácter informativo, mas no serán verificados por la CGR Gerencia Departamental Caquetá en el RUP, ni se constituirán como factor habilitante para la selección del contratista.

**1.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato que se derive del presente proceso corresponde con un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y se denominará: CAQ-MC-02-2022, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

**Las actividades a desarrollar son las siguientes:**

1. Verificar el estado actual de los equipos de cómputo, comunicaciones, televisión y demás y registrar una ficha de las condiciones en que se recibe el bien.
2. Suministrar las cajas, palets, icopor, cinta adhesiva, plástico burbuja, plástico industrial, y demás que se requieran dependiendo de la naturaleza de cada bien.

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

3. Realizar el embalaje de los equipos de cómputo, comunicaciones, televisión, cajas de documentos y demás.
4. Realizar el transporte por grupos de trabajo, según el cronograma que envíe la gerencia (1. Grupo de Gerencia 2. Grupo de Responsabilidad Fiscal y Coactiva, 3. Grupo de Vigilancia y Participación Ciudadana).
5. Ubicar los bienes transportados en cada piso según corresponda.
6. Ubicar las cajas que contengan documentos en cada archivo de gestión y organizarla en los estantes según el listado que suministre la Gerencia Caquetá, el cual indicará el año, número de estante y entrepaño.
7. Realizar entrega de los bienes en donde se diligencie ficha de las condiciones de entrega de los bienes.
8. En caso de daños, deterioros o pérdida, que se presente en el transporte de los bienes, se debe garantizar el arreglo o la restitución del bien.
9. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, y deben contar con seguro obligatorio, revisión tecnomecánica y de gases, botiquín, extintor, equipo de carretera, seguro de responsabilidad civil.

La empresa contratista deberá suministrar los elementos requeridos para la ejecución de las actividades relacionadas anteriormente como son: cajas, palets, icopor, cinta adhesiva, plástico burbuja, plástico industrial, y demás que se requieran dependiendo la naturaleza de cada bien, vehículos, elementos de protección para los empleados que utilicen para la prestación del servicio

Todos los equipos, elementos, personal requerido, impuestos, estampillas, y demás obligaciones tributarias y contributivas, del orden territorial y nacional y otros costos, en que se incurra para la prestación del servicio, deben estar incluidos en el valor cotizado.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial, se estima en la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$9.733.000), incluido IVA sobre el valor total del contrato, retenciones de renta e ICA, descuentos de estampillas, costos de pólizas y todos los demás costos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del contrato se entienden incluidos.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Lo anterior teniendo en cuenta el estudio del mercado, con base en las cotizaciones obtenidas y tomando la media aritmética de los valores presentados.

#### 4. FORMA DE PAGO

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Caquetá pagará al contratista el valor del contrato, con posterioridad a la culminación de la prestación del servicio, y una vez se hayan transportado la totalidad de los archivos de gestión, equipos y mobiliario, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar.

Para el pago se requiere:

1.- Oficio remisorio relacionando los documentos adjuntos:

a. La cuenta de cobro (documento equivalente) o factura según corresponda.

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

- b. Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, firmada por el supervisor(a) y el profesional de la Oficina de Apoyo de la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá.
- c. Copia de la planilla pagada de aportes a seguridad social y parafiscales (persona natural) o certificación del representante legal, revisor fiscal o contador según el caso para personas jurídicas.
- d. Formato para disminución de la base de retención (persona natural) de conformidad con el art. 387 del estatuto Tributario (téngase en cuenta que el valor informado respecto de salud y pensión deben ser los correspondientes a la cotización sobre los ingresos del período del contrato en ejecución sin incluir intereses moratorios.
- e. Declaración juramentada que certifica la información declarada (Anexar para el primer pago).

2.- Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del Contrato.

3.- Certificación de verificación y cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales expedido por el supervisor.

El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos presupuestales y financieros.

#### 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra respaldada con recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la República con cargo al rubro de presupuesto: A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 105222 del 29 de abril de 2022, expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo a la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías a través de la plataforma SECOP II, y la cual se firmará entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por el Gerente Departamental y el contratista. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2021.

Nota: Para iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar constancia de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales del personal que vincula como operario.

#### 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Km2 vía Morelia – Antiguo Incofer, y en la CL 16ª No. 6 -10 Barrio 7 de agosto, sedes de la Gerencia Caquetá Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Florencia Caquetá.

#### 8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 24 de la Resolución 0191 de 2015, modificado por la Resolución Organizacional 0718 del 4 de septiembre de 2019, el ejercicio de la supervisión estará a cargo de un funcionario del nivel directivo, asesor y/o ejecutivo de la dependencia de la CGR que elabora los estudios previos y/o de la

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**
**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

dependencia en donde se origina la necesidad de contratación, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor, sin delegar su responsabilidad.

Por lo anterior la supervisión del contrato será ejercida por el Dr. Luis Gabriel Rincón Sandoval, Contralor Provincial de la Gerencia Departamental Caquetá de la Contraloría General de la República, o quien, con posterioridad a este, ostente dicha dignidad.

**9. GARANTÍAS**

El plazo máximo para allegar las garantías, es de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el contratista deberá constituir a favor de la Contraloría General de la República Gerencia Caquetá una póliza de garantía única que ampare los posibles riesgos, así:

AMPARO	% DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y 06 meses más
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal que utilice en el respectivo Contrato.	10% del Valor total del contrato	Con una Vigencia igual a su plazo y tres (03) años más.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y 06 meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato

**10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Actividades del Proceso	Fecha / Hora	Lugar de Publicación / Presentación
Publicación de los Estudios y documentos previos; Publicación de la Invitación Pública	3 de mayo de 2022 - 2:00 pm.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública y presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Numeral 3 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021.	Hasta el 4 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones y publicar adendas a la invitación	5 de mayo de 2022 hasta las 6:00 pm.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación aviso de limite a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	5 de mayo de 2022 hasta las 6:00 pm	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

		Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para la presentación de ofertas y elaboración del acta de cierre	6 de mayo de 2022 hasta las 6:00 pm.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Publicación del acta de cierre	6 de mayo 2022 a las 7:00 pm	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Evaluación de la Propuesta	9 de mayo de 2022	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación	10 de mayo de 2021 - 6:00 p.m.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones a la evaluación - Plazo para subsanar requisitos subsanables.	11 de mayo de 2022, hasta las 6:00 p.m.	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de la Oferta	12 de mayo de 2022	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aceptación de la Oferta o Acto administrativo de declaratoria de desierto	13 de mayo del 2022	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación y Aprobación de Pólizas y suscripción acta de inicio	17 de mayo de 2022	Página web la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

La Contraloría podrá modificar unilateralmente el anterior cronograma cuando así lo requiera, para lo cual expedirá una adenda que se publicará en las mismas condiciones que la invitación principal.

La invitación a presentar ofertas podrá ser consultada a partir de la fecha de publicación de la misma en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

En el evento en que la oferta de menor precio no resulta habilitada, al día hábil siguiente al vencimiento del plazo para resolver las objeciones, se publicará la evaluación del segundo oferente en el orden de elegibilidad por lo que las fechas serán modificadas automáticamente en los tiempos mínimos requeridos para lograr la adjudicación; y así sucesivamente.

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

## 11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 11.1. DEL CONTRATISTA:

En ejercicio del objeto contractual el CONTRATISTA, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con las condiciones del contrato de prestación de servicios.
- 2) Presentar para su aprobación las garantías solicitadas.
- 3) Pagar oportunamente los servicios y prestaciones en la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema Integral De La Seguridad Social Y Parafiscal, derivadas de la ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 4) Presentar a la finalización del contrato, constancia de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- 5) Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el transporte de bienes o carga. (Decreto 1079 de 2015).
- 6) Cumplir con la propuesta presentada y con las condiciones de la oferta descritas en el presente estudio previo y en la invitación pública.
- 7) Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.

### 11.2. DE LA ENTIDAD:

Además de los derechos y obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato, la Contraloría General de la República Gerencia Caquetá se obliga a:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato a través de un funcionario de la CGR.
3. Impartir por escrito, a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias al contratista para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Verificar y dejar constancia, a través del supervisor del contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contratista con el personal que contrate o tenga de planta durante la ejecución del contrato frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
6. No existirá ningún vínculo o relación laboral alguna con el personal que ejecute el contrato y la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Caquetá.

## 12. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

### 12.1. CAPACIDAD TÉCNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

##### 12.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente deberá acreditar experiencia de dos (02) contratos de prestación del servicio de embalaje, transporte, y organización de los archivos de gestión, equipos y mobiliario o similares. La cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial en SMMLV.

Los contratos deben referirse a prestación de servicio de embalaje, transporte, y organización de los archivos de gestión, equipos y mobiliario o similares.

Dicha experiencia puede ser acreditada a través del contrato, certificación y/o acta de liquidación en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Número o identificación del contrato
- Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Datos de contacto de la persona jurídica o natural o jurídica contratante (nombre, identificación, teléfono, correo electrónico, dirección física)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación a través del contrato (si en ese consta), documento de constitución o certificación expedida por la entidad contratante.
- Teléfono de contacto, correo electrónico y dirección del ente contratante. (Para Certificaciones)

Como soporte de la información suministrada, se podrá anexar adicionalmente toda la documentación contractual necesaria que permita evidenciar y verificar claramente el cumplimiento a los requerimientos exigidos.

Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Tratándose de personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, estas deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

La Entidad verificará la información y documentación aportada. Si el contrato no cumple con las características requeridas o la documentación asociada no incluye la información solicitada y especificada o dado el caso no se logra aclarar, el contrato NO SERA TENIDO EN CUENTA.

##### 12.2. CAPACIDAD JURÍDICA (CUMPLE/NO CUMPLE)

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

##### 12.2.1. Carta de presentación de la propuesta.

Deberá ser presentada conforme al formato anexo, debidamente firmada por el oferente, representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

##### 12.2.2. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso y en donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

##### 12.2.3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Los colombianos deberán de presentar copia de la cédula de ciudadanía, y para el caso de extranjeros deberán presentar documento debidamente refrendado o expedido por la Cancillería Colombiana.

##### 12.2.4. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones contractuales que eventualmente se les impongan.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

#### 12.2.5. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

- ✓ Proponente persona natural o miembros de los proponentes plurales que tengan la calidad de personas naturales: Acreditar que está a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; lo que hará con la certificación en la que se declare ese estado, o bien suscrito por el proponente o miembro del proponente plural, o bien por un contador público independiente, evento en el cual debe aportar la copia de su tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes. Igualmente debe aportar la última planilla pagada.
- ✓ Proponente persona jurídica o miembros de los proponentes plurales que tengan la calidad de personas jurídicas: Acreditar que está a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por sus empleados, por seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato; lo que hará con la certificación en la que se declare ese estado, suscrita por revisor fiscal cuando esté obligada a tenerlo, o por un contador público independiente cuando no esté obligada a tener revisor fiscal. En ambos casos, se debe aportar la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes de los contadores. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

#### 12.2.6. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

#### 12.2.7. Certificado de antecedentes disciplinarios

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

**12.2.8. Certificado de antecedentes judiciales**

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

**12.2.9. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016**

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).”

**12.2.10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT),** cuya actividad registrada guarde relación con el objeto contractual.

Este documento también tiene como fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

**12.2.11. Resolución de habilitación como operador para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga**

Expedida por el Ministerio de Transporte, de conformidad a lo establecido en el Decreto 173 de 2001, o norma que lo modifique

**12.2.12. Certificación Bancaria**

El proponente deberá llegar Certificación Bancaria cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días.

**13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 la presente contratación se adelantará a través de LA MODALIDAD DE “MINIMA CUANTIA”, por ser inferior al 10% de la menor cuantía, que para el caso de la Contraloría General de la República, es de 100 SMMLV, que equivalen a CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), independientemente de su objeto, teniendo como único criterio de evaluación para la escogencia del contratista, el menor precio ofertado por el servicio a contratar.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

**14. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en las contrataciones adelantadas por la modalidad de mínima cuantía; el ofrecimiento más favorable a la entidad se determinará por el precio más bajo ofrecido. *“La entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación”.*

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará al Proponente que oferte el menor precio del valor siempre y cuando cumpla y acredite el lleno de los requisitos y las condiciones establecidas en la invitación.

La Contraloría General de la República Gerencia Caquetá revisa que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad, de conformidad con los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012; o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisa el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas.

**15. TÉRMINOS PARA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas a través de la plataforma dispuesta en la página web de Colombia compra eficiente, SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se RECHAZARÁN.

La Entidad podrá prorrogar mediante ADENDAS, que serán expedidas con anterioridad al cierre del proceso, la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del portal único de contratación SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

No se aceptarán ofertas entregadas en físico o correo electrónico, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas, señaladas en el numeral 10 de la presente invitación.

**16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y con base en los documentos suministrados por el oferente, se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda.

## GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.

#### INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma. En caso de que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

#### 17. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de la oferta con el precio más bajo, se publicará en el SECOP II en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, con el fin de que los oferentes dentro del término establecido en el cronograma puedan formular las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

#### 18. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la entidad adjudicará a quien haya registrado primero la oferta entre los empatados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.

#### 19. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
- Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
- Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
- Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
- Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
- Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Presentación extemporánea de la propuesta.
- Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
- Ofrecimientos artificialmente bajos.
- No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
- No estar firmada la carta de presentación de la propuesta y la propuesta económica por los proponentes

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

- No subsanar en el término legal.
- No allegar la carta de presentación de la propuesta.
- Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.

**20. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**


La entidad comunicará al proveedor la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma, la cual constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

**21. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo motivado que se publica en el SECOP II.

**LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIÉRREZ**  
Gerente Departamental Colegiada Caquetá

Revisado por: Keny Milethd Becerra Araujo – Profesional Universitario Grado 2 – Revisión Componente Jurídico 

Marly Yaned Gómez – Profesional Universitario Grado 2 (E)– Revisión Componente Financiero-Técnico y Presupuestal 

Proyectó: Dorian Andrés Peralta Quintero – Profesional Universitario Grado 1 

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

**Anexo 1**

**Formato de presentación de las Ofertas**

Lugar y fecha

Señores  
Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá  
Contraloría General de la República  
Florencia-Caquetá

Referencia: Proceso de Contratación - **[Insertar información]** Estimados

señores:

**[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]**, identificado como aparece al pie de mi firma, **[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de]** [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas contenidos en la Invitación Pública del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hace parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para elefeto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

7. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
E-Mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre:

[Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

**ANEXO 02  
FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: Invitación de mínima cuantía No.

OBJETO: \_\_\_\_\_

[Nombre del representante legal del Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Oferente], presento la siguiente Oferta Económica para el Proceso de Contratación de la referencia.

El valor total de la Oferta es la suma de [valor total de la oferta en letras] [\$ valor total de la oferta en números] incluido el IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios realizaremos las siguientes actividades:

Servicio de embalaje, transporte, y organización de los archivos de gestión, equipos y muebles de la Gerencia Caquetá, garantizando la seguridad de los elementos a transportar, el adecuado manejo de los bienes, evitando riesgos de deterioros o daños en su traslado

**Las actividades a desarrollar son las siguientes:**

1. Verificar el estado actual de los equipos de cómputo, comunicaciones, televisión y demás y registrar una ficha de las condiciones en que se recibe el bien.
2. Suministrar las cajas, palets, icopor, cinta adhesiva, plástico burbuja, plástico industrial, y demás que se requieran dependiendo de la naturaleza de cada bien.
3. Realizar el embalaje de los equipos de cómputo, comunicaciones, televisión, cajas de documentos y demás.
4. Realizar el transporte por grupos de trabajo, según el cronograma que envíe la gerencia (1. Grupo de Gerencia 2. Grupo de Responsabilidad Fiscal y Coactiva, 3. Grupo de Vigilancia y Participación Ciudadana).
5. Ubicar los bienes transportados en cada piso según corresponda.
6. Ubicar las cajas que contengan documentos en cada archivo de gestión y organizarla en los estantes según el listado que suministre la Gerencia Caquetá, el cual indicará el año, número de estante y entrepaño.
7. Realizar entrega de los bienes en donde se diligencie ficha de las condiciones de entrega de los bienes.
8. En caso de daños, deterioros o pérdida, que se presente en el transporte de los bienes, se debe garantizar el arreglo o la restitución del bien.
9. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, y deben contar con seguro obligatorio, revisión tecnomecánica y de gases, botiquín, extintor, equipo de carretera, seguro de responsabilidad civil.

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAQUETÁ**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAQ MC 02 2022 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA COLEGIADA CAQUETÁ.**

**INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR**

Todos los equipos, elementos, personal requerido, impuestos, estampillas, y demás obligaciones tributarias y contributivas, del orden territorial y nacional y otros costos, en que se incurra para la prestación del servicio, están incluidas en el valor de la propuesta.

---

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre:

[Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]